

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 12.255/2010

En relación con la Resolución de Alcaldía de fecha 06-10-2010, dictada en el expediente número 01/10, sobre caducidad de inscripciones padronales de habitantes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente.

Nombre y apellidos	Documento identificación
SAMIRA EL GHEFRY	U0044612
BILAL CHAMLAL	SIN IDENT.
JOSÉ EDUARDO DURÁN CEDEÑO	X07202082T
MARILIA DE SANTANA LIMA	CY031158
INÉS MONTEIRO AVILÉS	CO705343
MARIO SANTIAGO MEDRANO COLQUE	3610530
BRAHIM ZARHOU	U563532
ABDELGHAFOUR ARFAOUI	X02580241D

ABDERRAZZAK EN NAHILI	P140058
EL MAHFOUD BAKRI	X03077728Y
ZACARIAS DARNOUKH EL AYATI	SIN IDENT.
MARÍA SALETE SOUZA DA SILVA	CW375151
LEKBIR ED DANDOUNI	X06911963A
IRIS DIONISIO CEDEÑO NIETO	X08569270E
ZACARIA ZAILAF	X06352357X
AHMED LAASSIRI	M554857X
AHMED BENFODDA	3498444
AHMED SADEK	X06692547F
AHMED KARAMA	L877238
MUSTAPHA ASKIK	R941061
MUSTAPHA EL KHAYATI	P922624

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común. Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Comunicando los interesados podrán comprobar el expediente en las dependencias de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Rute para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía mencionada.

En Rute, a 17 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.